



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 SEP 2012

Res. H. N° 1523-12

Expte. N° 4.752/12

VISTO:

La presentación efectuada por la Sra. Silvia GUAYMÁS, Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, solicitando ayuda económica para asistir al "Curso de Actualización Profesional en Evaluación y Acreditación Universitaria del Programa PHRONESIS", organizado por la CONEAU, que se realizará en la ciudad de Buenos Aires entre los días del 1 al 4 de octubre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido de la agente cuenta con el aval de la Dirección de Posgrado, dependencia en la cual se desempeña y ha acumulado experiencia en el tipo de tareas relacionadas al curso, por su participación en Convocatorias de Acreditación de Carreras de Posgrado de los años 2005, 2008 y 2010;

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de pasajes, inscripción y de estadía (mediante viáticos) para participar de las actividades inherentes al Curso mencionado;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 102/12, otorgar a la solicitante la suma total de Pesos Novecientos Veinte con 00/100 (\$ 920,00) para cubrir gastos de inscripción y hasta dos días de viáticos, con imputación al Fondo de Capacitación PAU;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 28/08/12)

RESUELVE

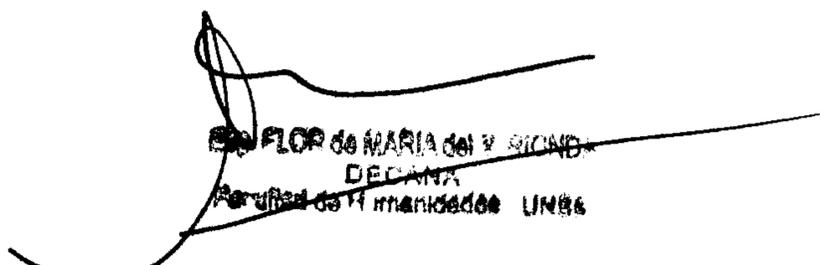
ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 920,00) a la Prof. Mirta Silvia GUAYMÁS, DNI 25.884.673, Auxiliar Administrativo de esta Facultad, destinada a solventar parcialmente gastos de inscripción y la liquidación de hasta 2 (dos) días de viáticos para su participación en el Curso de la CONEAU mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2012 de esta Dependencia, y en el orden interno al Fondo de Capacitación PAU. -

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Boletín Oficial, Departamento de Posgrado, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/FAT


Dra. ROSANA E. VIGNOLA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNES


Dra. FLOR de MARIA del V. SICA
DECANA
Facultad de Humanidades UNES